



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 118/2017

DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 118/2017

VISTO el expediente EX-2017-26508625- -APN-DGLAE#FAA originado mediante la Solicitud de Gastos N° 54/2017, por la Adquisición de Frutas y Verduras, solicitado por el Departamento Alimentación y lo dictaminado por el Departamento Jurídico y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las facultades establecidas en la Directiva N° 02 de fecha 25 de Noviembre de 2016 reglamentaria a la Resolución N° 1248/16 del Señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, le compete al suscripto autorizar que se inicien las gestiones de esta contratación solicitada por Líneas Aéreas del Estado, de acuerdo con el procedimiento seleccionado de Contratación Directa y para cuyo desarrollo, se han propuesto los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones Particulares,

Que la presente Contratación Directa se realiza conforme al Artículo N° 27, Inciso a), del Decreto 1030/2016 y el Artículo N° 111 y subsiguientes del Manual de Procedimientos para las Contrataciones de la Administración Nacional aprobado el 27 de septiembre de 2016 a través de la Disposición 62-E/2016 del Ministerio de Modernización, por tratarse de un procedimiento de Orden de Compra Abierta, con la finalidad de proceder a la Adquisición de Frutas y Verduras, destinado a cubrir las necesidades en los servicios en LADE Central, Aprovisionamiento de Aeronaves en Aeroparque, eventos Institucionales, servicios a Presidencia de la Nación, Guarnición Aérea Buenos Aires y Agencia Logística para la Defensa para cubrir los compromisos asumidos durante el año 2018,

Que el presente requerimiento será incorporado en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio 2018,

Que de conformidad al Anexo III de la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa (Ministerio de Defensa) N° 1/17 PACID 2018 cuya copia se adjunta, se puede apreciar que no existe restricción alguna para que el Organismo tramite los insumos requeridos en el presente llamado en forma

descentralizada, por tratarse de elementos no comprendido dentro de los establecidos en el listado de efectos que deben adquirirse en un 100% a través del PACID,

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 84 del Decreto N° 1030/2016 se designó la composición de la Comisión de Recepción a través de la Disposición N° 63/2016,

Que ha tomado intervención el Departamento Jurídico mediante Dictamen N° 6388 (JUR) de fecha 15 de Diciembre de 2017,

Que el suscripto resulta autoridad competente para el dictado del pertinente acto, de conformidad a la Resolución N° 1248/16 del Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina,

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

DISPONE:

1ro) Apruébase y Autorízase el inicio de la **Contratación Directa N° 31/2017 Anticipada 2018** correspondiente a la **Adquisición de Frutas y Verduras** requerido en la **Solicitud de Gastos N° 54/2017**.

2do) Impútese preventivamente el gasto de la presente Contratación con cargo al Ejercicio 2018 que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA (\$) 873.160,00) a las siguientes partidas:

13-17-00-00-01-00-02-2-1-1-0000-1

11-17-00-00-01-00-02-2-1-1-0000-1

13-17-00-00-02-00-02-2-1-1-0000-1

11-17-00-00-02-00-02-2-1-1-0000-1

3ro) Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares propuestos para la convocatoria antes indicada.

4to) Incorpórese la presente Disposición a las actuaciones de la Contratación Directa N° 31/2017 Anticipada 2018.